



02 MAY 2018

MAT.: AUTORIZA PROGRAMA DE TRABAJO EXTRAORDINARIO A FUNCIONARIAS DE LA EDUCACION QUE SE INDICAN.

DECRETO EXENTO N° 1641

RETIRO, **02 MAYO 2018**

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Lo establecido en el Código del Trabajo D.F.L. N° 1 de fecha 24-ENE-1994.

3.- Decreto Exento N° 148 del 15-01-2013 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe del departamento.

CONSIDERANDO:

La necesidad de prorrogar programa de trabajo extraordinario en favor de las funcionarias que más abajo se indican, por tener que cumplir labores en terreno de relaciones públicas, las que posteriormente deben plasmarse en documentos que requieren publicidad en diferentes medios de comunicación, demandando trabajos en horario posterior a su jornada laboral.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA** Programa de Trabajo Extraordinario a las funcionarias que a continuación se mencionan en periodo señalado:

NOMBRE : RUBY MARISOL SOTO SOTO
C.I. N° : 10.163.001-3
CARGO : Secretaria, apoyo relaciones públicas del Departamento de Educación de Retiro.
DESDE : 02 de mayo al 31 de julio del 2018
HORARIO : Desde las 17:34 a las 19:34 hrs.

NOMBRE : MARIA VERONICA ESPINOZA CASTRO
C.I. N° : 14.473.789-K
CARGO : Relacionadora Pública del Departamento de Educación de Retiro.
DESDE : 02 de mayo al 31 de julio del 2018
HORARIO : Desde las 17:34 a las 19:34 hrs.

2.- **IMPUTESE** con cargo a Gastos en Personal Subtítulo "21" Ítem "03", Asig. 004 Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

